SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE:

obra se an de bajar d[e]l Dor. Don Diego Li
Lonza Sario en la posesa di[c]ha de los Ex
d Gauon q Paran en el d[ic]ho Dor. Don Ma
Rain a quien con dhas Lebran[t]. relon
gan buenos en la quenta q Biene de dar
Exsttea Sun stan[t]e se hizo notorio a
Villanueva de Dor. Juan Enque
Man la dha obra la Leuna pe Sta
Presentada ante la Justicia de Bian[c]o
Villa Sn Martin de Romanillos
dallazgos dueño del En q Pre Sente
que tenga tal re la de por libre dalo
Par Stan[t]e de Benefi cios y obras que
Lan hecho para lo que a Hoy pre sente
Zion de una Casilla. La fun dazion de la
Ran Stine Se. Visto por la Villa, dixe
q respecto de que en dha Villa no ha
tener tal exsenz. Dor. se cobre dhos Repa
timt[o]. Jun Lang suplican del d[ic]ho Dor. Juan
de hazer los apremios q combengan Para
Cmaro q dhos la Justicia de Bian[c]o
En Supre Jurisdizion para la de fensa de la
Villa Dio confirmazion en todo la forma